

## **Marco de referencia de la UE para la orientación a lo largo de la vida**

### **Resumen de las definiciones de las 18 directrices**

**Fuente:** Cedefop (2026). *An EU reference framework for lifelong guidance. 18 guidelines for policy and systems development.*

#### **Directriz 1: Habilidades de gestión de la carrera (Career Management Skills, CMS)**

Las habilidades de gestión de la carrera (CMS) hacen referencia a un conjunto de competencias profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) que permiten a las personas de cualquier edad o etapa vital gestionar proactivamente su carrera, su aprendizaje y su trayectoria laboral. Incluyen la capacidad de actuar, tomar decisiones bien fundamentadas y gestionar dilemas y cambios en el ámbito personal, formativo y laboral. Estas competencias pueden adquirirse en diferentes etapas de la vida y en diversos contextos, y deben estar integradas en los marcos de referencia pertinentes. Combinan elementos de gestión personal (autoconocimiento, pensamiento crítico, flexibilidad), de gestión del aprendizaje y de comprensión del mercado laboral y del contexto social y económico.

#### **Directriz 2: Acceso a la orientación a lo largo de la vida**

El acceso se refiere a los medios y condiciones que permiten a todas las personas y grupos relacionarse con los servicios, herramientas, recursos y actividades de orientación a lo largo de su vida. Incluye la cobertura universal y los derechos a la orientación independientemente del perfil del usuario, el sector o el contexto. Un acceso ampliado implica políticas que promuevan la educación profesional y servicios integrados para todos los grupos de edad, a través de puntos de acceso únicos o servicios coordinados, tanto presenciales como a distancia y en línea. El acceso basado en las necesidades individuales permite diseñar servicios adaptados, responsivos y eficientes, que incluyan, en su caso, orientación mediante derivación a otros servicios.

#### **Directriz 3: Aseguramiento de la calidad en la orientación a lo largo de la vida**

El aseguramiento de la calidad en la orientación a lo largo de la vida es un proceso que implica un conjunto de políticas, estándares y procedimientos basados en principios acordados, con el objetivo de que los servicios diseñados y prestados respondan a las necesidades de los usuarios. Los elementos para asegurar la calidad se organizan en marcos de referencia y herramientas de seguimiento y evaluación de los servicios, desde la perspectiva de los usuarios y otras partes interesadas. Incluye los recursos invertidos (formación del personal), los estándares de competencia de los profesionales y las herramientas de calidad (etiquetas o guías) para evaluar la eficacia de los servicios y fomentar la mejora continua.

#### **Directriz 4: Desarrollo de sistemas y políticas basados en la evidencia**

El desarrollo de sistemas y políticas basados en la evidencia en orientación a lo largo de la vida implica la recopilación, análisis y evaluación de datos relevantes para que las políticas y los sistemas de orientación se fundamenten en las mejores pruebas disponibles. Incluye la documentación y el seguimiento sistemáticos a diferentes niveles (servicios,

proveedores, mercado laboral, políticas públicas), a través de la investigación y la evaluación. El objetivo es comprender el uso, el diseño, la eficacia y el impacto de las intervenciones de orientación, y promover el codiseño y la cofinanciación de los sistemas de seguimiento y evaluación.

### **Directriz 5: Gobernanza y liderazgo estratégico – cooperación y coordinación**

La gobernanza y el liderazgo estratégico en la orientación a lo largo de la vida implican la gestión compartida y coordinada del desarrollo de políticas y sistemas en un país, región o localidad. Incluye elementos como la visión, los objetivos, las responsabilidades, la legislación y las normas organizativas que regulan la prestación de los servicios, su calidad y credibilidad. El foco se centra en fomentar mecanismos de comunicación, colaboración y coordinación entre todos los actores relevantes, con el objetivo de responder a las necesidades de los usuarios y promover resultados en el desarrollo profesional. Requiere una gobernanza intersectorial que abarque la educación, la formación, el mercado laboral, la juventud y los servicios sociales.

### **Directriz 6: Información profesional en la orientación a lo largo de la vida**

La información profesional en la orientación a lo largo de la vida se refiere a cualquier información, en cualquier formato, que ayude a las personas y a los grupos a visualizar, planificar y tomar decisiones significativas sobre su trayectoria profesional. Como mínimo debe ser objetiva, imparcial, fiable e interconectada. Incluye datos cuantitativos y cualitativos sobre habilidades, igualdad de oportunidades, ocupaciones, cualificaciones, condiciones laborales, movilidad y mercados de trabajo locales, regionales y nacionales. La «inteligencia de competencias» es el resultado de un proceso experto de identificación, análisis y presentación de información sobre habilidades y mercado laboral, adaptada al contexto y a las necesidades de los usuarios.

### **Directriz 7: Profesionalismo en la orientación a lo largo de la vida**

El «profesionalismo» en la orientación a lo largo de la vida se refiere a las competencias profesionales necesarias —conocimientos, habilidades, actitudes, valores y cualificaciones— para mejorar la calidad de los servicios de orientación. La «profesionalización» es un proceso continuo de mejora que afecta a la calidad y al impacto de los servicios, así como al estatus público de los profesionales de la orientación. Incluye la formación inicial y el desarrollo profesional continuo de los orientadores y de otros profesionales que ofrecen orientación (docentes, asesores de empleo, etc.). Las competencias de los orientadores se organizan en cuatro áreas: cognitiva, funcional, personal y ética, y se complementan con competencias especializadas para contextos o colectivos específicos.

### **Directriz 8: Financiación de los servicios de orientación a lo largo de la vida**

La financiación de la orientación a lo largo de la vida, desde una perspectiva sistémica, se refiere a la identificación, comprensión y asignación de las fuentes de financiación para cubrir adecuadamente la demanda de los servicios. Incluye el cálculo de los costes y beneficios, y cómo los gobiernos y otras entidades invierten en el desarrollo de los sistemas de orientación para garantizar una financiación estable y sostenible que permita el acceso universal. Las fuentes de financiación pueden ser externas, basadas en proyectos

o internas, e incluyen fondos regionales, nacionales, de la UE u otras iniciativas. Las soluciones a largo plazo y los acuerdos estables son óptimos para garantizar el acceso universal a los servicios de orientación.

### **Directriz 9: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la orientación a lo largo de la vida**

Las TIC en la orientación a lo largo de la vida hacen referencia a la amplia gama de productos, infraestructuras y contenidos digitales que mejoran el desarrollo de políticas y sistemas de orientación, así como la prestación y evaluación de los servicios. Incluyen aplicaciones diversas, desde la información profesional y sistemas de apoyo telefónico hasta servicios avanzados en línea, aplicaciones, entornos virtuales, soluciones de inteligencia artificial (IA), plataformas y redes sociales. Las TIC actúan como agente de cambio en los servicios existentes, como herramienta administrativa para el seguimiento y la calidad, y como agente integrador que conecta servicios entre sectores y países, conformando un ecosistema digital de orientación interoperable.

### **Directriz 10: Orientación a lo largo de la vida para alumnos de enseñanza obligatoria y secundaria**

La orientación para alumnos de educación obligatoria y secundaria incluye servicios pedagógicos, programas estructurados y actividades —incluido el e-learning— diseñados para facilitar el aprendizaje profesional adaptado a las etapas de desarrollo de los alumnos. Tiene como objetivo que los estudiantes adquieran habilidades de gestión de la carrera (CMS), exploren críticamente el mundo laboral, comprendan las opciones formativas y tomen decisiones significativas sobre su futuro en la educación general o profesional, o en su incorporación al mercado laboral. Puede ofrecerse dentro o fuera del centro educativo e incluye actividades de transición, experiencias en entornos laborales y servicios para alumnos con necesidades diversas.

### **Directriz 11: Orientación a lo largo de la vida para estudiantes de formación profesional (FP)**

La formación profesional puede ser inicial (IVET) o continua (CVET), y se dirige a jóvenes y adultos de todas las edades. La orientación en la FP inicial abarca actividades para ayudar a los estudiantes a conocer las vías formativas disponibles y las decisiones a tomar antes, durante y después de su formación, con el objetivo de facilitar transiciones significativas hacia el aprendizaje, la educación superior o el mercado laboral. La educación profesional como parte de la orientación ayuda a adquirir competencias clave para el aprendizaje permanente. La orientación en la FP incluye también el apoyo a familias, docentes, tutores y gestores de los centros para comprender las vías disponibles.

### **Directriz 12: Orientación a lo largo de la vida para estudiantes de educación superior**

La orientación para estudiantes de educación superior se refiere a actividades y recursos que apoyan a los estudiantes para tomar decisiones informadas sobre sus estudios, afrontar la transición a la universidad y progresar en su programa formativo. Conecta la experiencia académica con el desarrollo personal y profesional, y fomenta la capacidad de explorar el mercado laboral, la formación avanzada y el emprendimiento. Incluye

apoyo para estudiantes que cambian de carrera, para aprendices adultos y para quienes cursan estudios a distancia. Las habilidades de gestión de la carrera (CMS) —creatividad, pensamiento crítico, búsqueda de empleo— son esenciales en este contexto.

### **Directriz 13: Orientación a lo largo de la vida para personas adultas en proceso de aprendizaje**

El aprendizaje de las personas adultas es un componente vital del continuo de aprendizaje a lo largo de la vida, que abarca la formación general y profesional para el bienestar y la prosperidad. Incluye aprendizaje formal, no formal e informal para mejorar competencias básicas, obtener nuevas cualificaciones, mejorar o reciclarse profesionalmente y participar en actividades culturales o sociales. La orientación en este ámbito ofrece actividades y recursos para facilitar la participación de los adultos en el aprendizaje, las transiciones hacia el empleo y el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal. Puede ofrecerse en centros educativos, lugares de trabajo y en los sectores público, privado y tercer sector, de forma colectiva o individual.

### **Directriz 14: Orientación a lo largo de la vida para personas trabajadoras**

La orientación para personas trabajadoras abarca actividades y recursos que permiten a los trabajadores hacer balance de su situación laboral presente y futura, incluyendo la comprensión de las competencias adquiridas, las necesidades de formación y reciclaje, la gestión de la conciliación y las transiciones en la vida profesional. Las actividades pueden realizarse en el lugar de trabajo como parte de estrategias de recursos humanos o a través de servicios públicos de empleo, servicios especializados o proveedores privados. La orientación puede dirigirse tanto a trabajadores formales como informales, a personas en riesgo de despido y a quienes realizan trabajos domésticos o de cuidados.

### **Directriz 15: Orientación a lo largo de la vida para personas desempleadas**

La orientación para personas desempleadas cubre una amplia gama de actividades para individuos que están total o parcialmente desempleados, o que se encuentran alejados del mercado laboral (desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, trabajadores en transición). Permite hacer balance de la situación actual y considerar el futuro laboral, adquirir y desarrollar habilidades de gestión de la carrera (CMS) y recuperar la agencia personal para trayectorias profesionales sostenibles. Dado que las personas desempleadas no forman un grupo homogéneo, se requiere una provisión de servicios personalizada. Puede ser prestada por servicios públicos de empleo, servicios privados, organizaciones comunitarias y entidades no gubernamentales.

### **Directriz 16: Orientación a lo largo de la vida para personas mayores**

El término «personas mayores» engloba a trabajadores de edad avanzada (a tiempo completo o parcial), personas mayores desempleadas y jubiladas. La orientación para este colectivo tiene como finalidad apoyar el envejecimiento activo, es decir, ayudar a las personas a mantener el control de sus vidas, contribuir a la economía y a la sociedad y trabajar en condiciones de calidad hasta la edad de jubilación. Las actividades de orientación incluyen el desarrollo de CMS, la identificación de competencias transferibles, el acceso a información sobre formación y aprendizaje, el asesoramiento

individual para estimular la motivación y la capacidad de cambio profesional y las derivaciones a servicios de reconocimiento de competencias.

**Directriz 17: Orientación a lo largo de la vida para jóvenes en riesgo (directriz dimensional)**

La orientación para jóvenes en riesgo de exclusión de la educación, la formación y el mercado laboral comprende servicios, medidas y actividades asociadas a políticas de juventud que abordan las circunstancias precarias de estos jóvenes. Actúa como medida preventiva para los alumnos en riesgo durante la escolarización obligatoria; como intervención para ayudar a los potenciales abandonadores a alcanzar sus objetivos (obtener cualificaciones o habilidades concretas); y como compensación para quienes ya han abandonado prematuramente la formación, facilitando su reincorporación y su acceso a un empleo significativo. El colectivo incluye a jóvenes que no estudian ni trabajan y a beneficiarios del programa reforzado de Garantía Juvenil.

**Directriz 18: Orientación a lo largo de la vida para grupos vulnerables (directriz dimensional)**

La orientación para grupos vulnerables se refiere al diseño de servicios, herramientas y actividades para apoyar a los grupos más vulnerables o potencialmente marginados en relación con el aprendizaje, el trabajo y la participación en la sociedad. La vulnerabilidad de los usuarios, que experimentan múltiples desventajas y necesitan apoyo individual, es el factor común, independientemente del sector político. Los individuos y grupos vulnerables pueden ser aquellos cuyas circunstancias personales, económicas, sociales, culturales y/o lingüísticas (incluida la situación migratoria o de residencia) limitan su acceso a oportunidades de formación y empleo. La orientación para este colectivo puede incluir el apoyo de trabajadores sociales, estrategias de extensión comunitaria (*outreach*) y servicios especializados para personas con discapacidad, migrantes y refugiados.